



V. Anuncios

b) Otros anuncios

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN BARBASTRO "RAMÓN J. SENDER"

ANUNCIO del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Barbastro "Ramón J. Sender", relativo al acuerdo de delegación de competencias en materia de contratación de la Junta Rectora en la Dirección del Centro.

La Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Barbastro "Ramón J. Sender", en sesión celebrada el día 24 de julio de 2025, adoptó por unanimidad el acuerdo de delegación de competencias que se transcribe a continuación:

Acuerdo de delegación de competencias.

Primero.- Marco legal.

De conformidad con el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos de contratación podrán delegar sus competencias siempre que se cumplan las normas y formalidades aplicables, siendo necesaria su publicación oficial.

Segundo.- Delegación de competencias.

Se aprueba la delegación en la Directora del Centro de las siguientes competencias en materia de contratación:

1. Las licitaciones que sea necesario tramitar o gestionar. La delegación comprende las facultades de instrucción, tramitación y adjudicación.
2. La formalización de contratos.
3. Las competencias enumeradas en el artículo 190 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP)
4. La imposición de penalidades previstas en los artículos 192 a 194 de la LCSP.



Tercero.- Mecanismos de control.

Para asegurar el cumplimiento de la delegación establecida se dará cuenta al organismo delegante de la adjudicación de cada uno de los expedientes correspondientes. Las resoluciones administrativas que se adopten en virtud de esta delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Barbastro, 27 de julio de 2025.- La Secretaria de la Junta Rectora, Esther Gutiérrez Falcón.